



INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES 2016

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL**

**SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
MUNICIPAL**

AGOSTO DE 2016

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernaciondelatlantico



gobatlantico



COMPONENTE REQUISITOS LEGALES

El Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) en la ejecución municipal del Sistema General de Participaciones permite medir el nivel de cumplimiento y realizar comparaciones entre entidades territoriales. Evalúa tanto la incorporación en el presupuesto como la ejecución de la totalidad de los recursos asignados por los Documentos Conpes Sociales, que estipularon la distribución de la última doceava de 2016 y once doceavas parciales de 2016, en cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones.

El análisis se hace a partir del cálculo del porcentaje de ejecución de cada uno de los rubros de destinación de las participaciones así: participación de educación: componentes de calidad y prestación de servicios; salud: componentes de los subsidios a la demanda, acciones de salud pública y prestación de servicios a la población pobre no asegurada; agua potable y saneamiento básico; participación de propósito general: libres destinación, inversión forzosa, deporte y cultura; asignación para programas de alimentación escolar, municipio ribereños y crecimiento a la economía (Primera infancia). Igualmente, los dos componentes que evalúan la ejecución total del SGP, de manera que, se puedan identificar aquellos municipios que pese a haber cambiado la destinación de los recursos, los hayan ejecutado en un 100%.

Es importante señalar que en el caso de educación, los componentes son diferentes para los municipios no certificados y para los municipios certificados y distritos, puesto que para el primer caso se evalúa la inversión en calidad de forma separada a la inversión en la prestación del servicio, con el fin de determinar si cumple su competencia y en cuanto a los segundos se evalúa la inversión total.

A continuación se establecen los parámetros para medir el nivel de ejecución:

A) Evaluación del ingreso

El porcentaje estandarizado de ejecución de ingresos es la relación entre lo asignado por el Conpes Social y lo incorporado en el presupuesto de la entidad territorial, ajustado con los siguientes criterios:

$$\% \text{ Ejecución} = \frac{\text{Recursos Ejecutados}}{\text{Recursos Asignados}}$$

1. Cumple: cuando se incorpora en el presupuesto la totalidad del valor asignado. Obtiene calificación del 100%.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



2. Ejecuta menos de lo asignado: cuando se incorpora al presupuesto un valor inferior al asignado. Obtiene calificación equivalente al valor ejecutado sobre el valor asignado.
3. Sobreestima: cuando se incorpora en el presupuesto un valor superior al asignado. Obtiene calificación del 0% puesto que el valor incorporado en el presupuesto no podría, en ningún caso, superar lo asignado por Conpes de acuerdo con la normativa vigente:
 - Artículo 91 de Ley 715. Prohibición de Unidad de Caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.
 - Artículo 84 de Ley 715 de 2001. Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales.
4. Cumplimiento de competencias: otorgadas por la Ley. En caso de no cumplir con las siguientes competencias obtiene calificación del 0%:
 - Educación: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio.
 - Salud: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
 - Agua potable: los municipios descertificados no se deberá incluir la ponderación de los recursos SGP en el sector y estos serán distribuidos en el resto de los sectores.
 - Libre Destinación de la Participación de Propósito General: los municipios de categoría Especial, primera, segunda y tercera no tienen competencia para destinar el 42% de los recursos de la Participación de Propósito General para libre destinación (Funcionamiento).
5. No reporta ejecución: cuando los municipios no incorporaron los recursos de transferencias al presupuesto. Obtienen calificación del 0%.
6. Sin información: cuando la información no es reportada o es enviada extemporáneamente a la Secretaría de Planeación Departamental. Obtienen calificación del 0%.

B) Evaluación de la inversión

El porcentaje estandarizado de ejecución de inversión es la relación entre lo asignado por el Conpes Social y lo invertido, ajustado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nombre	cálculo	
% de ejecución de gasto de inversión comparado con lo asignado total de SGP (% EGI / VA SGP _i)	VEGI	x 100
	VA	

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Donde:

1. Cumple: cuando se compromete la totalidad del valor asignado. Obtiene calificación 100%.
2. Ejecuta menos de lo asignado: cuando se compromete un valor inferior al asignado. Obtiene calificación equivalente al valor ejecutado sobre el valor asignado.
3. Sobreestima: cuando se compromete un valor superior al asignado. Obtiene calificación del 0% puesto que el valor ejecutado no podría en ningún caso superar lo asignado por Conpes de acuerdo con la normativa:
 - Artículo 91 de Ley 715. Prohibición de Unidad de Caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.
 - Artículo 84 de Ley 715 de 2001. Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales: De lo contrario se puede incurrir en prevaricato por omisión (Artículo 414 Ley 599 de 2000).
 - Principio de equilibrio presupuestal.
4. Cumplimiento de competencias: otorgadas por la Ley. En caso de no cumplir con las siguientes competencias obtiene calificación 0%:
 - Educación: los municipios no certificados no tienen competencia para invertir en la prestación del servicio.
 - Salud: los municipios no certificados no tienen competencia para invertir en la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
5. No reporta ejecución: cuando los municipios que según su reporte no ejecutaron los recursos de transferencias al presupuesto. Obtiene calificación 0%.

C) Evaluación de la inversión al interior de los sectores

Verificar los gastos de inversión al interior de los sectores: En este componente, se verifican las disposiciones específicas en materia sectorial, relacionadas en la ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007 normas que la modifiquen, los decretos reglamentarios y directivas o circulares Ministeriales, así como las recomendaciones de los Documentos Conpes Social.

Procedimiento

Por cada sector se toman los conceptos financiados con recursos del SGP y se totaliza la inversión del sector con estos recursos. De acuerdo a cada subconcepto de gasto, este se compara con la ejecución total en el sector financiado con recursos del SGP.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Nombre	Cálculo	
% de financiación de los subconceptos de gastos con SGP al interior de los sectores	VEG subconcepto - valor del subgasto, ejecutado finciado con SGP	x 100
	VEG S - Total ejecución de gasto de inversión en el sector financiado con SGP	

Donde:

VEG Subconcepto: Valor ejecutado por el municipio en el subconcepto de gasto financiado con recursos del Sistema General de Participaciones

VEG S = Valor total del sector ejecutado por el municipio en la vigencia financiado con recursos del SGP.

D) Integración del ranking de cumplimiento en la ejecución del sistema general de participaciones.

Para articular a la metodología general, el ranking departamental de requisitos legales se retoman los indicadores expuestos en términos de la verificación del nivel de ejecución del ingreso frente a lo asignado y la ejecución del gasto de inversión comparado con los recursos de destinación sectorial mínima asignados.

En este sentido, para efectos del Ranking se presenta en los siguientes pasos:

1. Indicador Sectorial (Promedio de los Indicadores Estandarizados) (A): Se realiza retomando los indicadores estandarizados calculados tanto para el ingreso(10%) y como para el gasto (90%) en cada uno de los sectores, del cual se obtendrá el indicador sectorial, que corresponde el promedio de los indicadores¹.
2. Participación (Ponderación) (B): Es la participación municipal y distrital por sector de los recursos asignados por los Conpes para la vigencia 2016 para cada ente territorial.
3. Indicador Total Ponderado: Consiste en multiplicar el indicador sectorial (A) con el resultado de la Participación – Ponderación (B).
4. Indicador Integral de Requisitos Legales: Es la sumatoria de los indicadores total ponderado de cada sector (C), a seguir se presenta resumen:

¹ La fórmula de cálculo y ponderación de los Ingresos y Gastos se basa en las instrucciones dadas por el Grupo de Estudios Territoriales del DNP en taller realizado en la ciudad de Barranquilla el día 23 de junio de 2017.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Tabla 1
Cálculo del Ranking de Requisitos Legales

Componente SGP	Calificación Estandarizada (Entre 0% y 100%)	Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 10% Ingresos y 90% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2016)	Indicador Total Ponderado
			(A)	(B)	C= (A*B)
Educación – Calidad	Ingreso %	Total Educación	Promedio ponderado calificación componentes sector Educación	Recursos asignados SGP Educación / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Educación – Prestación de Servicios	Ingreso %				
	Gasto %				
Salud - Régimen subsidiado	Ingreso %	Total Salud	Promedio ponderado calificación componentes sector Salud	Recursos asignados SGP Salud / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Salud - Salud Pública	Ingreso %				
	Gasto %				
Salud - Prestación de servicios	Ingreso %				
	Gasto %				
Agua Potable y Saneamiento Básico	Ingreso %	Total Agua Potable	Promedio ponderado calificación componentes sector Agua	Recursos asignados SGP Agua / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Alimentación Escolar	Ingreso %	Total Alimentación Escolar	Promedio ponderado calificación componente Alimentación Escolar	Recursos asignados SGP Alimentación Escolar/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Ribereños	Ingreso %	Total Ribereños	Promedio ponderado calificación componente municipios Ribereños	Recursos asignados SGP Ribereños/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Primera Infancia	Ingreso %	Total Primera Infancia	Promedio ponderado calificación componente primera infancia	Recursos asignados SGP Primera Infancia/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Propósito General –Libre Destinación	Ingreso %	Total Participación Propósito General	Promedio ponderado calificación componentes Propósito General	Recursos asignados SGP Propósito General/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Propósito General – Resto Libre Inversión	Ingreso %				
	Gasto %				
Propósito General –Deporte	Ingreso %				
	Gasto %				
Propósito General –Cultura	Ingreso %				
	Gasto %				
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)					%

Fuente: Departamento Nacional De Planeación, Grupo de Estudios Territoriales Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible DDTS

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



De esta forma se procede a consolidar el análisis comparando e integrando los indicadores por conceptos, para lograr el indicador consolidado de Cumplimiento de ejecución del Sistema General de Participaciones.

Los municipios que presentaran información extemporánea y los que no la enviaron se reclasifican con el valor de cero (0), se remiten a los organismos de control y se ubican en los últimos lugares en el ranking que compara el indicador consolidado de cumplimiento del Sistema General de Participaciones.

El indicador integral de cumplimiento del SGP se podrá interpretar considerando los siguientes rangos:

Tabla 2
Rangos de interpretación del indicador de cumplimiento de requisitos legales.

Calificación	Valor del indicador
Cumplimiento óptimo	Mayor o igual al 95%
	Es decir, municipios que en todos los componentes ejecutan en forma consistente, tanto en ingresos como en inversión, los recursos del SGP asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos definidos por la Ley.
Incumplimiento bajo	Menor al 95% y mayor o igual al 80%
	Municipios que presentan leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP, frente a lo asignado por la Nación.
Incumplimiento medio	Menor del 80% y mayor o igual al 50%
	Entidades territoriales con medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP, frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales.
Incumplimiento alto	Menor al 50%
	Municipios donde hay un alto margen entre los recursos asignados del SGP y la incorporación y ejecución presupuestal de los mismos, lo que no les permite cumplir con los objetivos de inversión social conforme a lo previsto en las disposiciones legales.
Igual a cero	Igual a 0%
	Municipios cuya información no tiene soporte físico o que reportaron extemporáneamente o no reportaron información sobre ejecución presupuestal.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



E) Presuntas irregularidades

En este se realiza una breve descripción de presuntas irregularidades que efectuaron los entes territoriales en la incorporación y ejecución municipal de los recursos por concepto del Sistema General de Participaciones.

RESULTADOS GENERALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional, el Conpes Social asignó entre los distritos y municipios en la vigencia 2016, recursos orientados a desarrollar las competencias asignadas por la Ley. ***Dada la trascendencia que tienen los recursos del Sistema General de Participaciones en la financiación de las competencias a cargo de las entidades territoriales y en la prestación de los servicios sociales de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, la administración Departamental, según normatividad vigente, evalúa el cumplimiento de la apropiación y ejecución de estos recursos ejecutados por el nivel municipal y distrital.***

De acuerdo a los procedimientos establecidos por la metodología, el gráfico 1 muestra los resultados obtenidos por los municipios y el distrito de Barranquilla en el Departamento del Atlántico, correspondiente al indicador integral de cumplimiento de requisitos legales (IICRL) para el período de 2016.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico

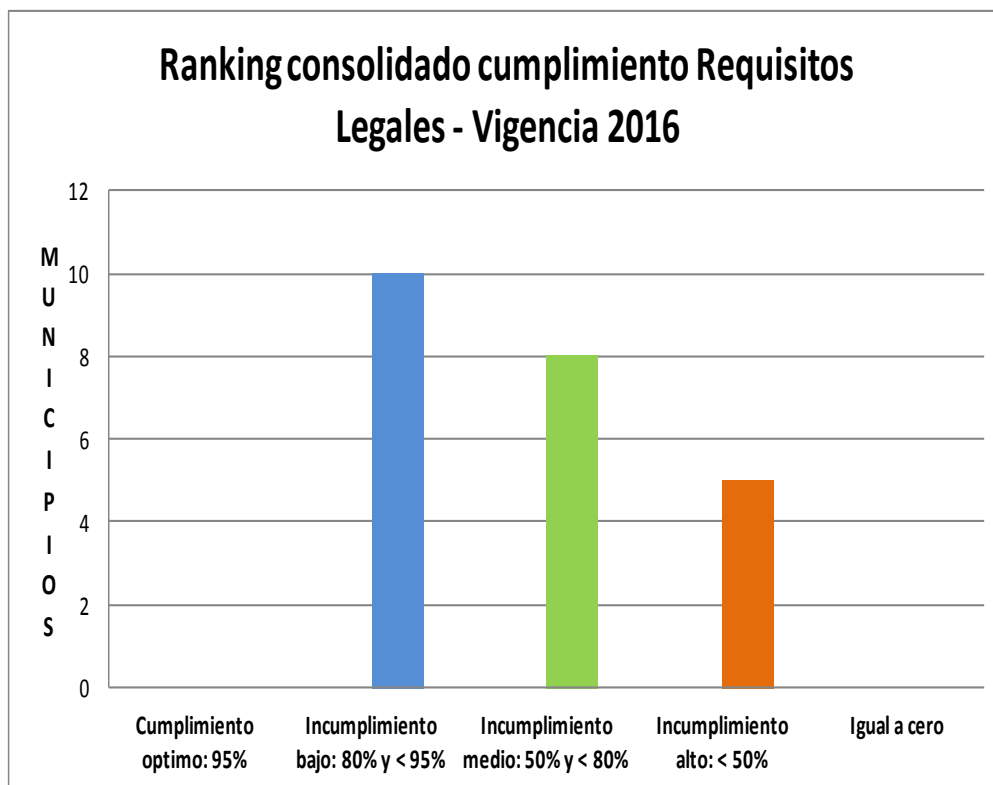


gobatlantico



Frecuencia de Incumplimiento de Requisitos Legales Vig 2016

Gráfico No.1



La tabla N° 2 señala que el 45% de los municipios se sitúan en un indicador de incumplimiento Bajo, mientras que en el rango de incumplimiento medio encontramos 8 municipios que representan el 35% de los evaluados. Finalmente, 5 municipios, tienen un cumplimiento alto que representa el 22% del total.

Con base en lo anterior, se determina el indicador consolidado de cumplimiento del sistema general de participaciones – ICCU SGP, resultando que el municipio con mayor valor en el IICRL estará en el primer lugar y el municipio que obtenga el menor puntaje, quedará en el último lugar, conforme a la tabla siguiente:

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



Tabla 2. Integración Ranking de cumplimiento de ejecución del Sistema General de Participaciones - Municipios Departamento del Atlántico – 2016.

RANKING CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES - VIGENCIA 2016.				
Municipio	Indicador Integral de Cumplimiento Req Legales	Calificación	Ranking Requisitos Legales	Porcentaje
Ponedera	91,14%	INCUMPLIMIENTO BAJO	1	39%
Campo de la Cruz	90,28%	INCUMPLIMIENTO BAJO	2	
Sabanalarga	89,18%	INCUMPLIMIENTO BAJO	3	
Galapa	88,31%	INCUMPLIMIENTO BAJO	4	
Luruaco	88,27%	INCUMPLIMIENTO BAJO	5	
Suán	87,53%	INCUMPLIMIENTO BAJO	6	
Santo Tomas	86,32%	INCUMPLIMIENTO BAJO	7	
Sabanagrande	85,28%	INCUMPLIMIENTO BAJO	8	
Puerto Colombia	83,06%	INCUMPLIMIENTO BAJO	9	
Polonuevo	81,65%	INCUMPLIMIENTO BAJO	10	39%
Juan de Acosta	75,57%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	11	
Tubará	71,48%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	12	
Soledad	69,02%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	13	
Santa Lucía	63,63%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	14	
Palmar de Varela	60,73%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	15	
Piojó	59,25%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	16	
Baranoa	56,79%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	17	
Usiacurí	56,10%	INCUMPLIMIENTO MEDIO	18	22%
Repelón	48,58%	INCUMPLIMIENTO ALTO	19	
Candelaria	43,27%	INCUMPLIMIENTO ALTO	20	
Barranquilla	38,37%	INCUMPLIMIENTO ALTO	21	
Manatí	24,95%	INCUMPLIMIENTO ALTO	22	
Malambo	23,45%	INCUMPLIMIENTO ALTO	23	

Fuente: Cálculos SPD, sustentado en ejecuciones presupuestales municipales - Fut

La tabla 2, sitúa a Ponedera en incumplimiento bajo con un 91,04% y Repelón, Candelaria, Barranquilla, Malambo y Manatí como los entes territoriales que se califican como Incumplimiento Alto en el indicador integral de cumplimiento IICRL, corte vigencia 2016.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



CUMPLIMIENTO SECTORIALES

El indicador integral de cumplimiento de requisitos legales muestra, en una escala de 0 a 100%, el nivel de cumplimiento que obtiene cada entidad territorial frente a los requisitos que la ley fija para la apropiación al presupuesto y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones. Pero, es importante desplegar los resultados sectoriales que componen el indicador e identificar de esta forma las deficiencias que las entidades territoriales presentaron, las cuales aclaran la ubicación en el ranking de requisitos legales.

Alimentación Escolar

De los entes territoriales evaluados, el 95% de ellos incorporaron los recursos que el Conpes Social les asignó por este concepto; siendo Manatí y Palmar de Varela los municipios que incumplieron en esta tarea sobrepasando el 100% y el municipio de Piojó solamente asignando el 43%. (Ver gráfico 2

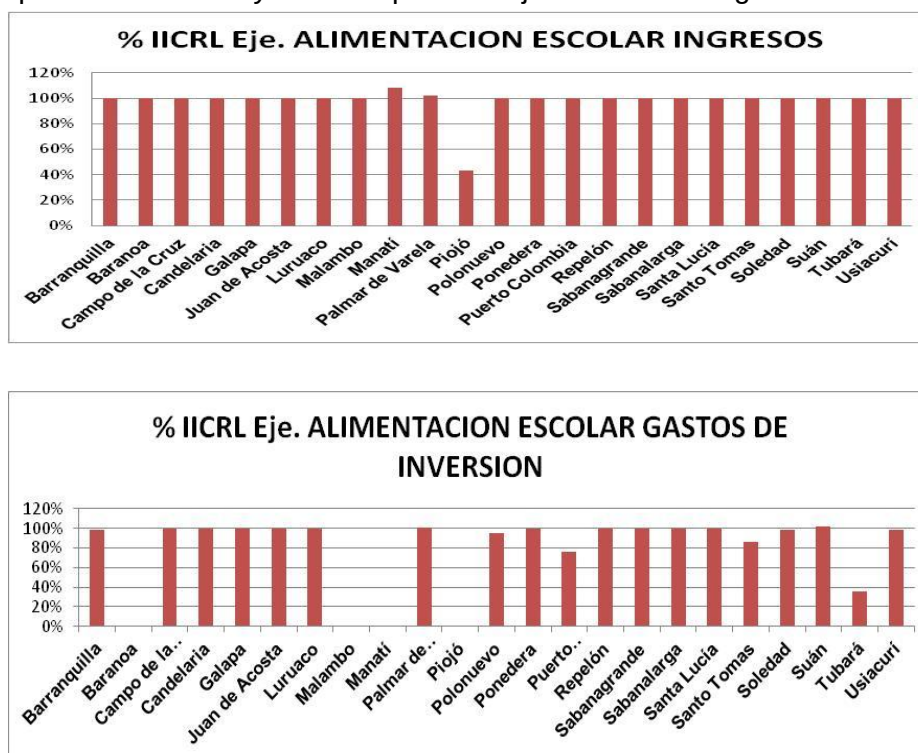


Gráfico N° 2
Ejecución de ingresos y Gastos de inversión – Asignación especial alimentación escolar

Con respecto a la inversión, 10 municipios gastaron los recursos asignados en los conceptos de gasto autorizados por la Ley, por consiguiente se califica con el 100%; así mismo se señala que los

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



municipios de Palmar de Varela y Suán ejecutaron los recursos por encima de lo asignado, Malambo, Manatí, Piojo y Baranoa no ejecutaron los recursos asignado y los municipios de Polonuevo, Puerto Colombia, Santo Tomas, Tubará, Usiacuri y el Distrito de Barranquilla ejecutaron valores menos de lo asignado . (Ver grafico N°2).

Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en alimentación escolar

El indicador integral de este componente, que se obtiene de promediar los valores estandarizados del ingreso y la inversión, ubica a 19 municipios en el rango de cumplimiento óptimo, así mismo Malambo y Baranoa se ubica en el rango de incumplimiento bajo, seguido por Usiacurí con rango de incumplimiento medio y por último Manatí con incumplimiento alto. Esto se puede observar en la gráfica 3.

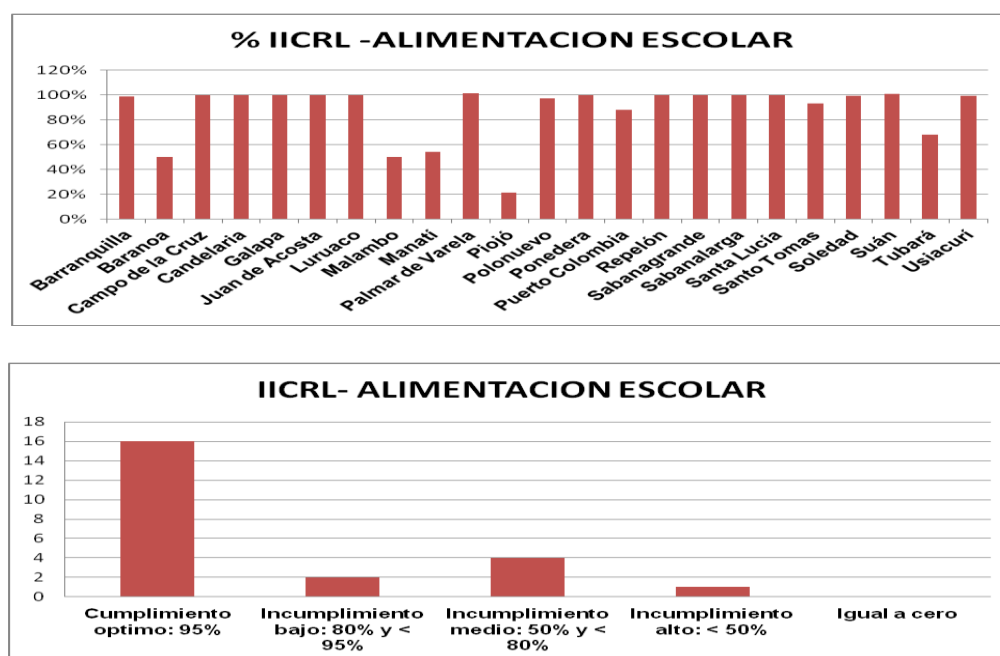


Gráfico 3
Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en Alimentación Escolar

Participación Educación

De los 23 entes territoriales que conforman el Departamento de Atlántico, el Distrito de Barraquilla, Malambo y el Municipio de Soledad se encuentran certificados para recibir recursos por concepto de la prestación de servicios y calidad educativa, mientras, que el restos de los entes, identificados como no certificados, se favorecen solo con los recursos de la calidad.

La evaluación de la inversión por concepto de los recursos de calidad en la participación de educación únicamente se tiene en cuenta los municipios no certificados, ya que los municipios

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

certificados pueden utilizar estos recursos para completar el gasto de la prestación de servicios o pueden utilizar recursos de la prestación de servicios para respaldar acciones de calidad

En este sector se evalúa la ejecución del ingreso y la inversión realizada, tanto en el componente de calidad como en el componente de prestación del servicio.

- **Ejecución de ingresos en calidad y prestación del servicio**

La ejecución del ingreso en el *componente de calidad*: se observa que todos municipios evaluados en el ingreso, apropiaron los recursos asignados para este concepto a sus respectivos presupuestos. Sin embargo, el municipio de Santo Tomás incorporó más recursos de los asignados por parte del Conpes a su presupuesto, esta es la razón por la que tiene una calificación de 0.

Desde la perspectiva de la ejecución del ingreso en el componente de prestación del servicio, en el cual se verifica la incorporación de los recursos y se analiza si la entidad territorial cumple el régimen de competencias del sector, se observa que de los municipios estudiados, 23 acataron conforme las disposiciones legales, ya sea porque teniendo la competencia para la prestación del servicio se incorporó el 100% de los recursos o porque no siendo certificados no se ejecutaron ingresos en este componente. (Ver gráfico 4). Es de anotar que solo el Distrito de Barranquilla y los municipios de Soledad y malambo son certificados e incorporaron mayores recursos de lo asignado por el Conpes.

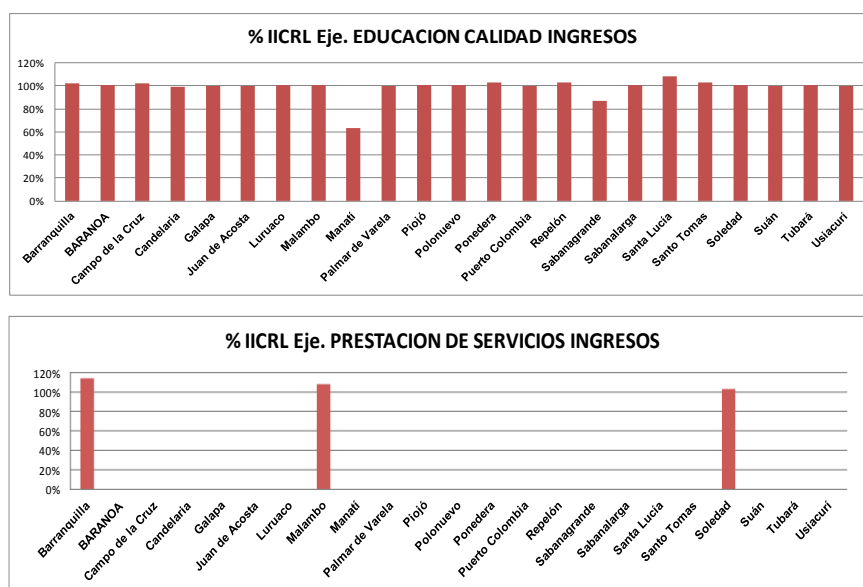


Gráfico 4
Ejecución de ingresos en los componentes de calidad y prestación de servicios

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

- Ejecución del gasto de inversión en calidad y prestación del servicio

En la *inversión correspondiente al componente calidad*, se aprecia que solo el municipio de Soledad ejecuto el gasto en inversión para educación al 100%, 14 municipios ejecutaron por debajo del 100%, el Distrito de Barranquilla y los municipios de Candelaria, Galapa, Malambo, Repelón y Santo Tomas ejecutaron por encima de lo asignado y solo 3 municipios, es decir, Baranoa, Manatí y Tubará no ejecutaron los recursos asignados, por eso su calificación es 0%.

La ejecución realizada en el componente de prestación del servicio, se detecta que de los 15 municipios no certificados, aceptaron la norma de ejecución de recursos, los municipios de Baranoa, Manatí, Sabanagrande, Suan y Tubará no acataron la orden ejecutando recursos no asignados y los municipios de Malambo, Soledad y el Distrito de Barranquilla certificados ejecutan por encima del 100% (Ver gráfico 5).

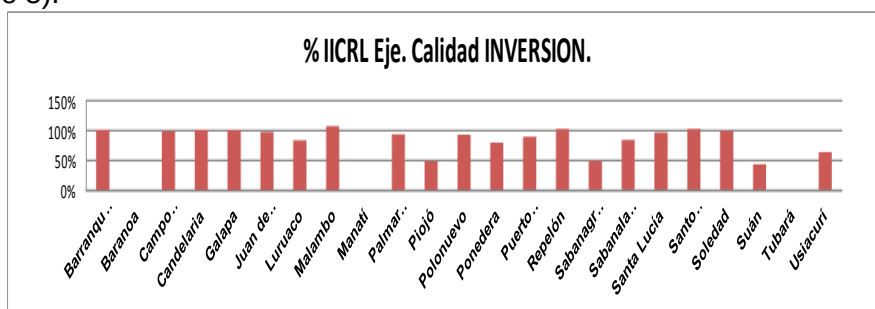


Gráfico 5
Ejecución de inversión en los componentes de calidad y prestación de servicios – municipios no certificados

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

- Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en el sector educación

Del análisis antes mencionado, el indicador integral de éste sector, que consiste en el promedio de los valores estandarizados de ingresos e inversiones, sitúa a 3 entes en el rango de cumplimiento Optimo, entre tanto 7 en incumplimiento medio y 13 en incumplimiento alto (Ver gráfico 6).

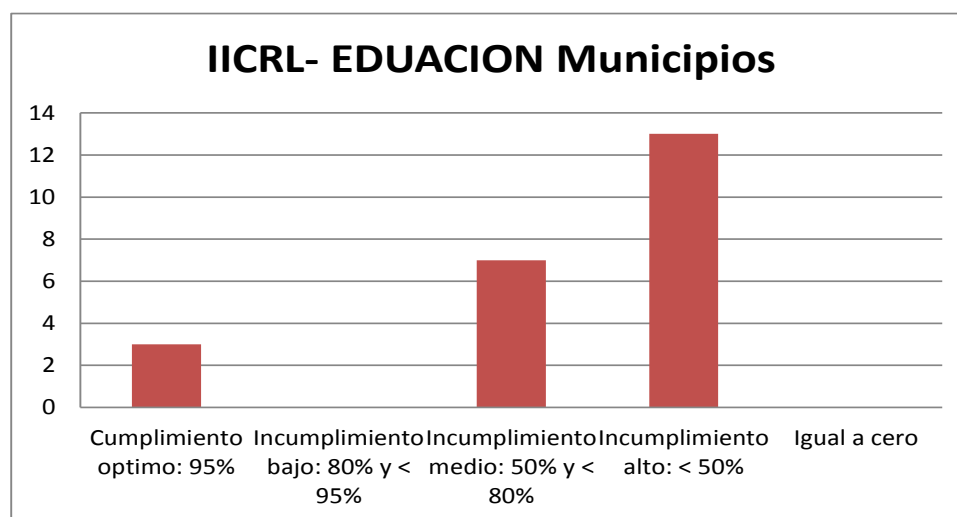
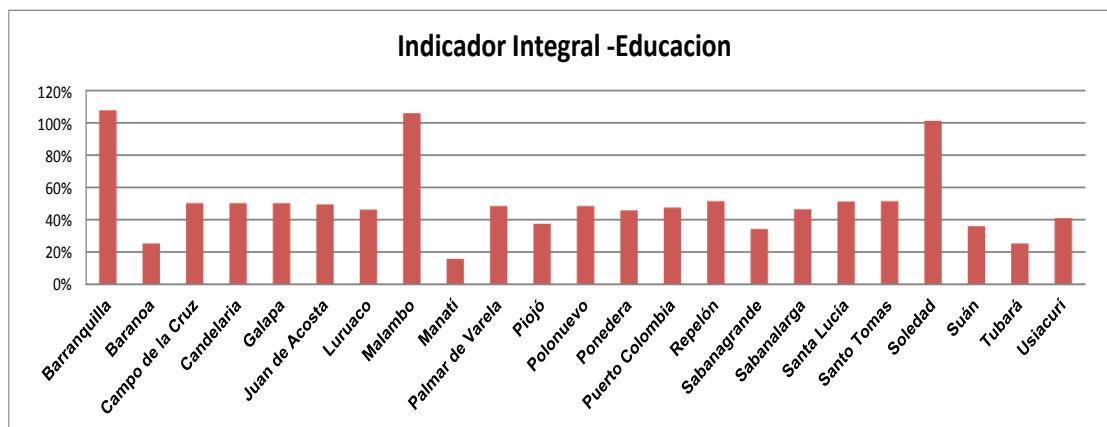


Gráfico 6
Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el sector educación

- Participación Salud

El sector salud conceptúa sobre la ejecución del ingreso y la inversión realizada en los componentes de régimen subsidiado, salud pública y prestación de servicios a la población pobre no asegurada, seguidamente, el análisis de estos indicadores se efectúa de forma desagregada.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

a. Régimen subsidiado

El gráfico 8, señala que 22 municipios y el Distrito de Barranquilla cumplieron de forma satisfactoria las disposiciones legales, permitiendo incorporar parcialmente los recursos asignados por el documento Conpes Social. (Ver gráfico 7).

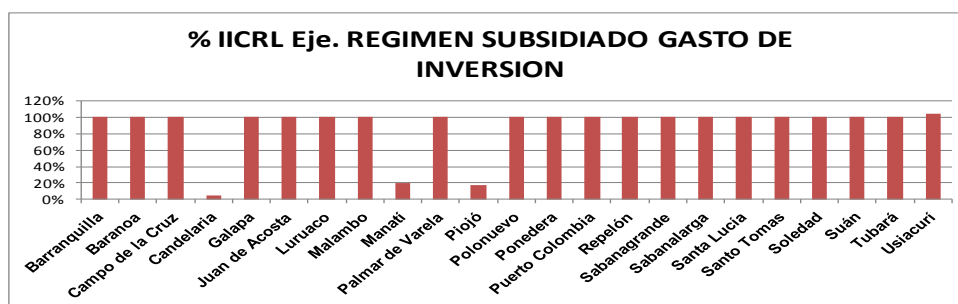
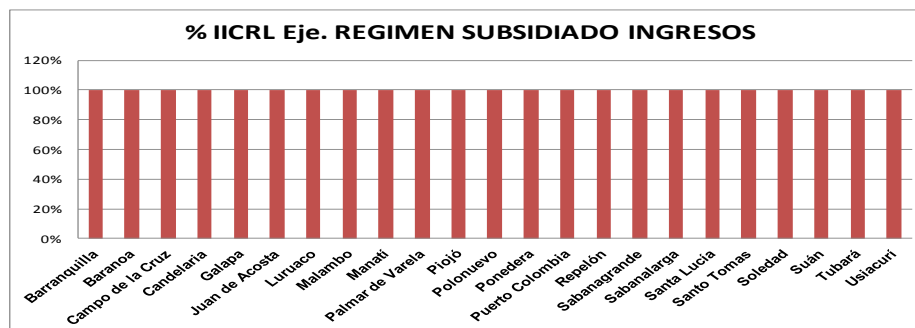


Gráfico 7
Ejecución de ingresos y gastos de inversión en régimen subsidiado

Con respecto a los gastos de inversión, 18 municipios gastaron los recursos concedidos y efectivamente girados; por otro lado, Malambo y Usiacurí ejecutaron un valor mayor al asignado y los municipios de Candelaria, Manatí y Piojó ejecutaron valores mucho menores a los asignados. (Ver gráfico 7).

b. Salud Pública

En salud pública, se advierte que los 21 entes y el Distrito de Barranquilla incorporaron en sus presupuestos los recursos atribuidos por el Conpes Social; en el caso del municipio de Palmar de Varela incorporaron valor menor al asignado por el Conpes. (Ver gráfico 8).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



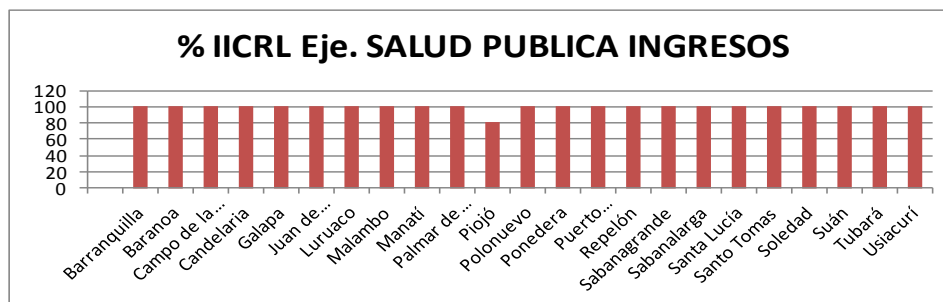


Gráfico 8
Ejecución de ingresos y gastos de inversión en salud pública

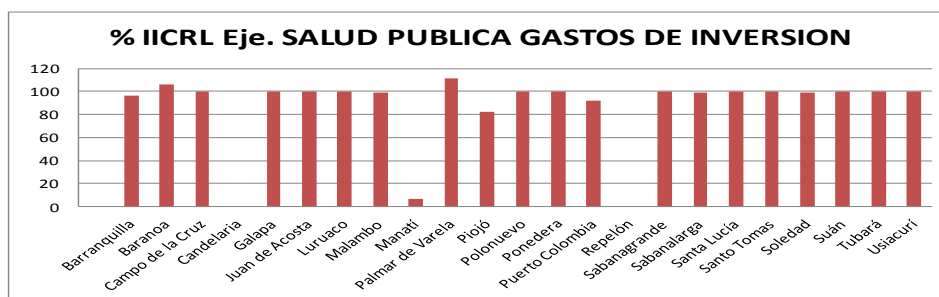


Gráfico 8
Ejecución de ingresos y gastos de inversión en salud pública

En salud pública, se advierte que los 12 entes apropiaron en su ejecución los recursos SGP; en el caso del Distrito de Barranquilla y los municipios de Malambo, Manatí, Piojó, Puerto Colombia, Sabanalarga y Soledad ejecutaron valor menor al asignado por el Conpes y los municipios de Baranoa y Palmar de Varela ejecutaron valores menores a los asignados (Ver gráfico 8).

c. Prestación de Servicios a la Población Pobre no Asegurada – Oferta

Se observa que 16 municipios acataron las disposiciones normativas, es decir, cumplieron parcialmente con la distribución de competencias entre certificados y no certificados; los municipios de Baranoa y Sabanalarga no incorporaron recursos que el Documento Conpes Social les asignó. (Ver gráfico 9). Por otra parte, Galapa Sabanalarga y Soledad incorporó recursos menores asignados por el Conpes y el Distrito de Barranquilla asignó un 100% de los recursos Conpes asignados (Ver gráfico 9).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico





Gráfico 9

Ejecución de ingresos y gastos de inversión en Salud - Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada

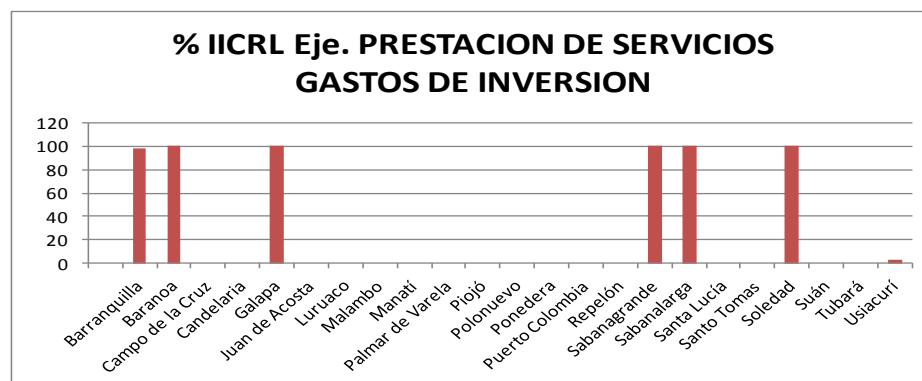


Gráfico 9

Ejecución de ingresos y gastos de inversión en Salud - Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada

Cuando se hace referencia a la inversión, 5 municipios ejecutaron lo asignado por el Conpes, el Distrito De Barranquilla y Usiacurí solo ejecutaron el 98% y el 3% respectivamente, y en el caso de Campo de la Cruz ejecutó dinero que no se le asignó. (Ver gráfica 9).

d. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Salud

Del análisis anterior se obtiene el indicador integral del sector salud, que consiste en promediar los porcentajes estandarizados en el ingreso y en la inversión de los componentes de Régimen Subsidiado, Salud Pública y Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada, el cual se clasifica en los rangos que se anotaron en la parte metodológica de este informe.

Como resultado de los municipios evaluados, el Distrito de Barranquilla alcanzó un indicador de Cumplimiento Optimo, 5 entes territoriales que alcanzaron un indicador de Incumplimiento Bajo, 14 lograron un indicador de incumplimiento Medio, seguidos de Piojó, Manatí y Candelaria con incumplimiento alto (Ver gráfico 10).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico

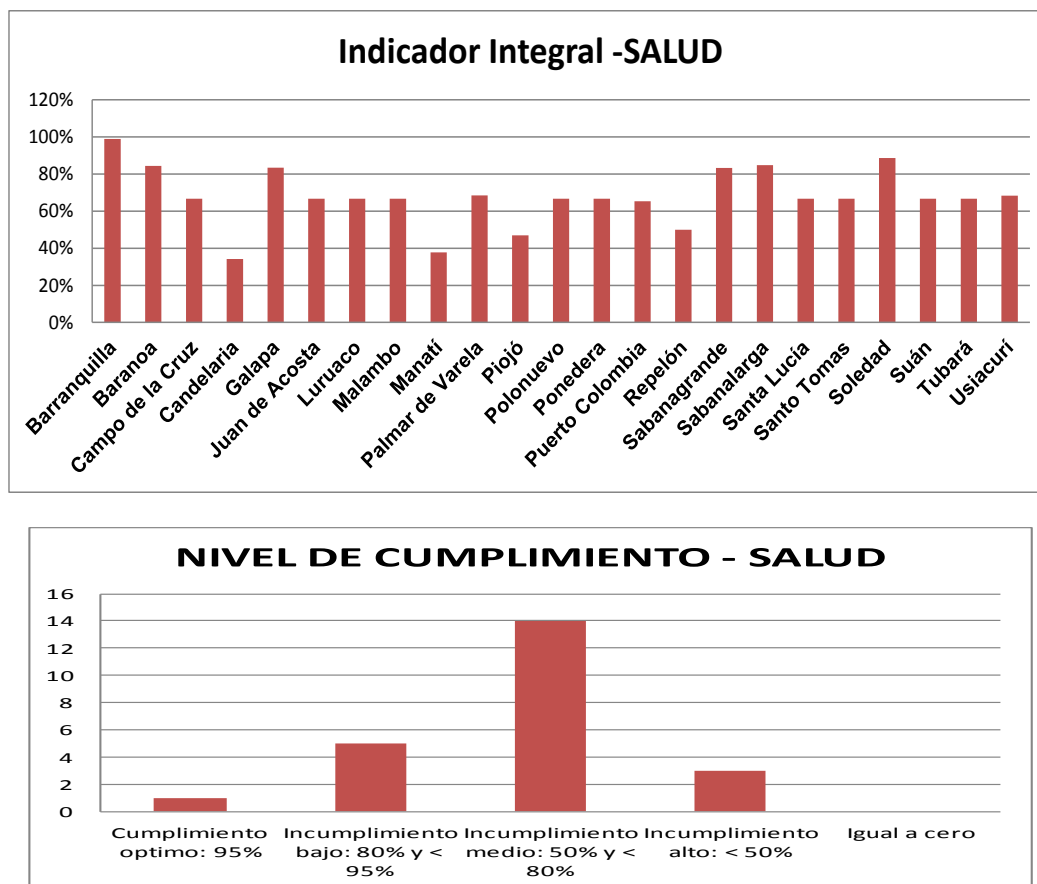


Gráfico 10
Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el sector salud

- **Agua Potable y Saneamiento Básico**

En la ejecución de ingresos, 8 entes territoriales y el Distrito de Barranquilla incorporaron al presupuesto los recursos asignados por los documentos Conpes Social que hacen referencia a este concepto, lo que demuestra que cumplieron satisfactoriamente. El municipio de Campo De La Cruz incorporo más recursos de los asignados, Los municipios de Candelaria, Piojo y Ponedera incorporaron menos del valor asignado por el Conpes. Sin embargo los municipios de Baranoa, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Repelón y Tubará tienen calificación en 0% por ser municipios descertificados. El municipio de Campo de la Cruz incorporo un valor mayor al asignado. (Ver Gráfico 11).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



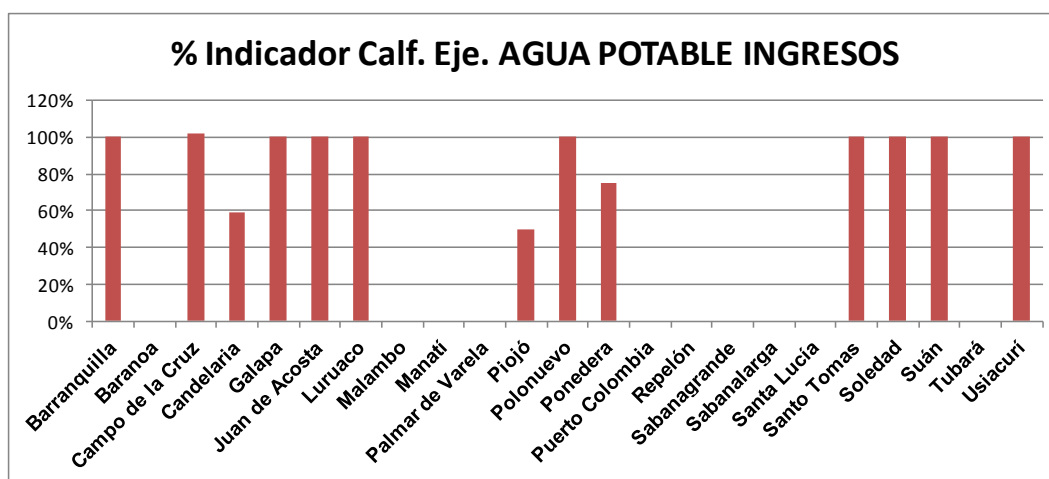


Gráfico 11
Ejecución de ingresos y gastos de inversión en agua potable y saneamiento básico

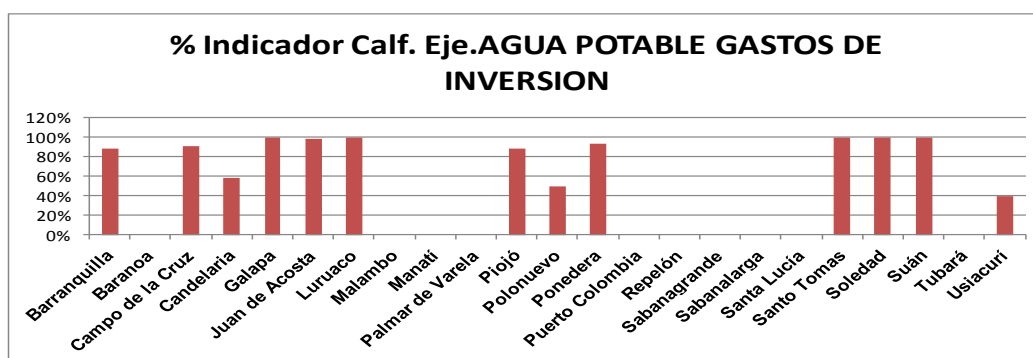


Gráfico 11
Ejecución de ingresos y gastos de inversión en agua potable y saneamiento básico

En lo referente a los gastos, 7 entes y el Distrito de Barranquilla ejecutaron menos de los recursos asignados por el Documento Conpes Social y los municipios de Galapa, Luruaco, Santo Tomás, Soledad y Suán ejecutaron el 100% de lo asignado, Sin embargo los municipios de Baranoa, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Repelón y Tubará tienen calificación en 0% por ser municipios descertificados. (Ver Gráfico 11).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

a) Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

De acuerdo al análisis anterior, se deduce el indicador integral del sector agua potable y saneamiento básico, que se desprende al promediar los valores estandarizados en el ingreso y en la inversión de este componente, que se clasifica en los rangos previamente descritos en la parte metodológica de este informe, y cuyo resultados muestra que de los 23 municipios evaluados, 8 municipios (Galapa, Luruaco, Santo Tomás, Suán, Soledad, Campo de la Cruz, Juan de Acosta y el Distrito de Barranquilla) logran el indicador de Cumplimiento Optimo; Ponedera que se sitúan con un indicador de incumplimiento Bajo, 4 con incumplimiento medio los municipios Polo Nuevo, Piojó y Candelaria que tienen incumplimiento alto y 10 municipios igual a 0, no obstante, Baranoa, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Repelón y Tubará tienen calificación en 0% por ser municipios descertificados.(Ver Gráfico 12).

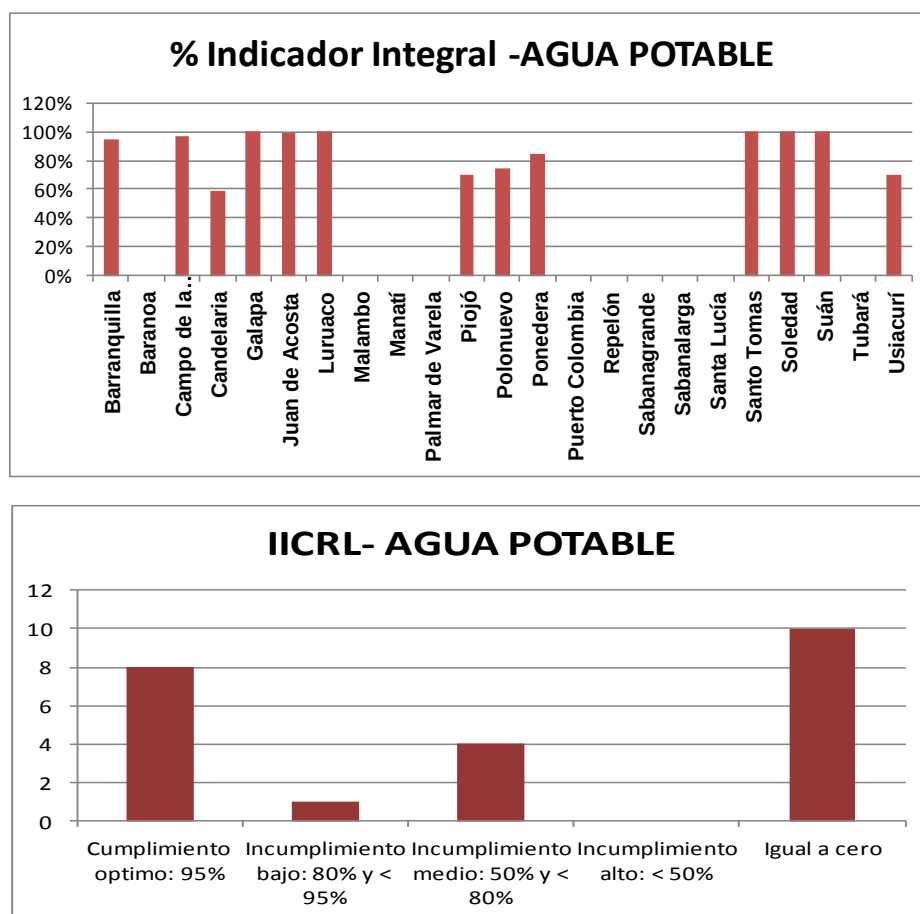


Gráfico 12

Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico

3.4.5 Participación de Propósitos Generales.

Para el análisis de la ejecución de los recursos de esta bolsa, es importante resaltar que los municipios de categorías 4, 5 y 6 pueden destinar hasta un 42% de propósito general para financiar gastos relacionados al funcionamiento de la administración y que todos los municipios deben destinar como mínimo el 4% al sector Deporte y 3% al Sector Cultura.

a. Propósitos Generales - Libre Destinación

De los municipios evaluados, 21 municipios incorporaron el 100% de los ingresos que se asignan por parte del Conpes Social bajo este concepto. Es importante aclarar que el Distrito de Barranquilla y Soledad no reciben recursos debido a la categoría municipal en la que se encuentran. (Ver Gráfico 13).

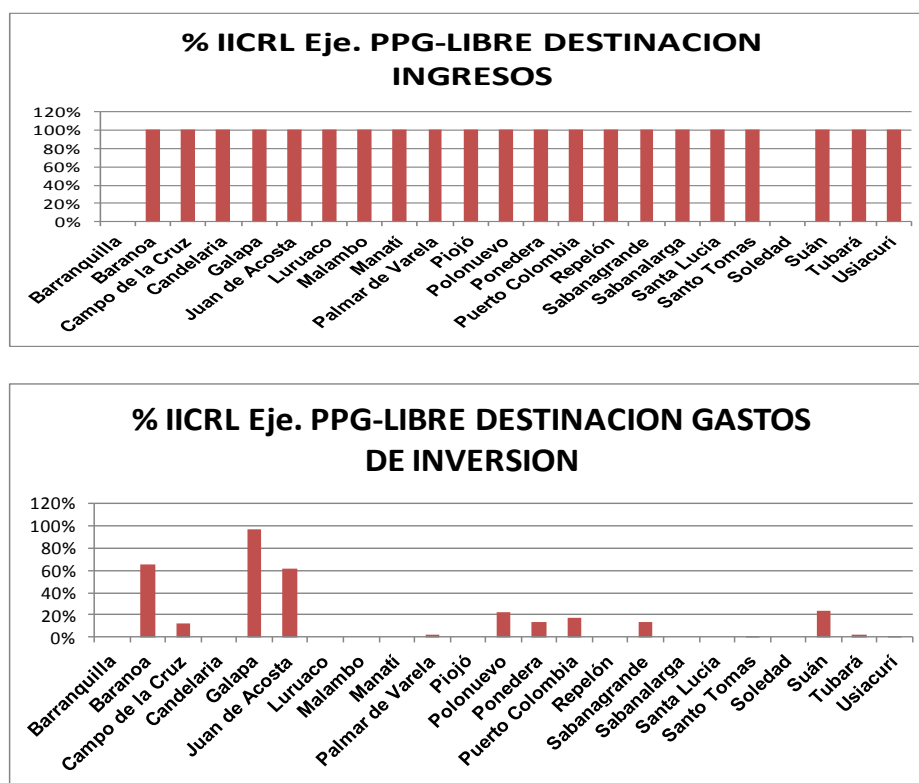


Gráfico 13
Ejecución de ingresos y gastos de propósitos generales – Libre destinación

Con relación a la ejecución de gastos se debe resaltar que ningún municipio invirtió el 100% de los recursos, el cual no ejecutaron el valor apropiado a lo asignado por el Conpes (Ver Gráfico 13).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

b) Propósitos Generales - Libre inversión

Del total de los municipios y el Distrito de Barranquilla estudiado, 23 concentraron los recursos de propósito general de forzosa inversión en los respectivos presupuestos de rentas. Sin embargo el municipio de Campo de la Cruz incorporo un valor mayor al asignado y el municipio de Palmar de Varela incorporo valor menor al asignado (Ver Gráfico 14).

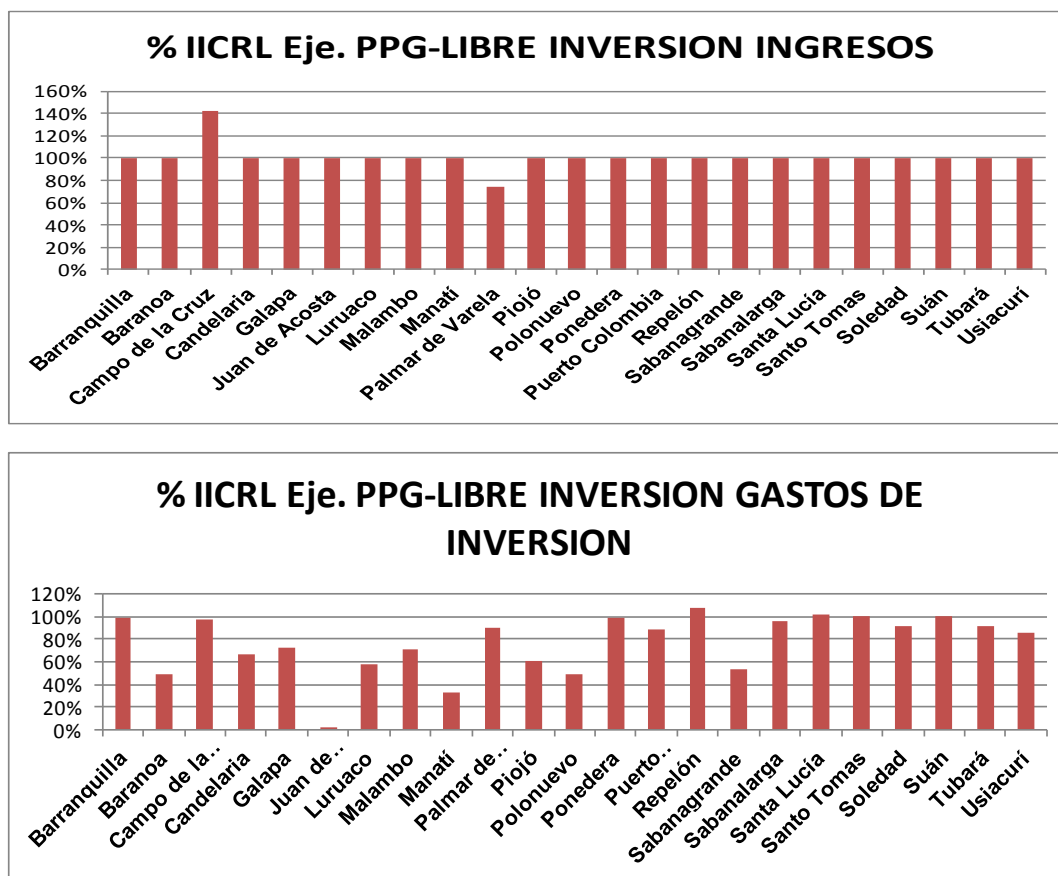


Gráfico 14
Ejecución de Ingresos y Gastos de Propósitos Generales – Libre Inversión

Mientras que en la ejecución de los recursos de propósito general de forzosa inversión, Suán y Santo Tomás fueron los municipios que ejecutaron el 100% de los recursos transferidos, Repelón y Santa Lucía ejecutaron los recursos asignado por encima del Conpes Social; por tanto, 18 municipios y el Distrito de Barranquilla ejecutaron menor valor al asignado por el Conpes (Ver Gráfico 14).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

c) Propósitos Generales - Deporte y Recreación

La incorporación de ingresos por estos conceptos presenta que 23 entes apropiaron en sus presupuestos el total de los recursos establecidos. (Ver Gráfico 15).

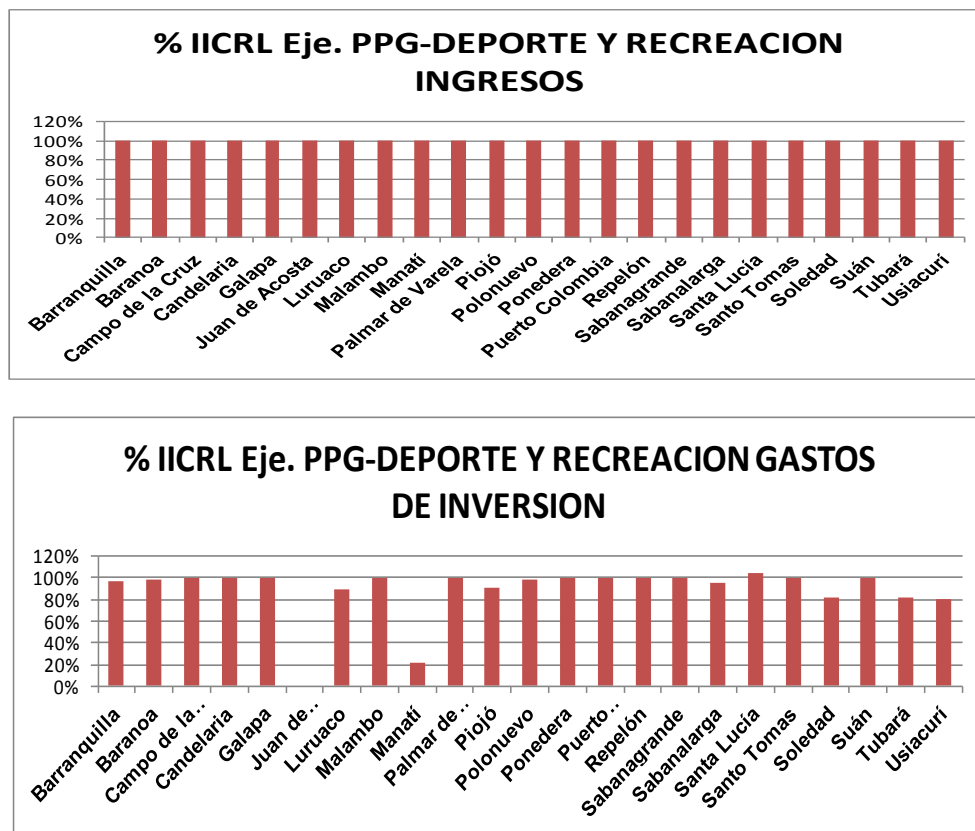


Gráfico 15
Ejecución de Ingresos y Gastos de Inversión – Participación de Deporte y Recreación

En lo concerniente a los gastos, 10 entes respaldaron los recursos de manera satisfactoria. En los casos de Santa Lucía se presentó mayor ejecución de lo asignado por el documento Conpes Social con un 104%, el municipio de Juan de Acosta se encuentra en calificación de cero. Sin embargo 10 municipios y el Distrito de Barranquilla apropiaron valor menor a su asignación por el Conpes (Ver Gráfico 15).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

d) Propósitos Generales - Cultura

En la incorporación de ingresos correspondiente a este concepto, 21 entes y el Distrito De Barranquilla adicionaron al presupuesto la totalidad de los recursos asignados por los documentos Conpes Social y el municipio de Juan de Acosta incluyeron menos recursos de los asignados (Ver Gráfico 16).

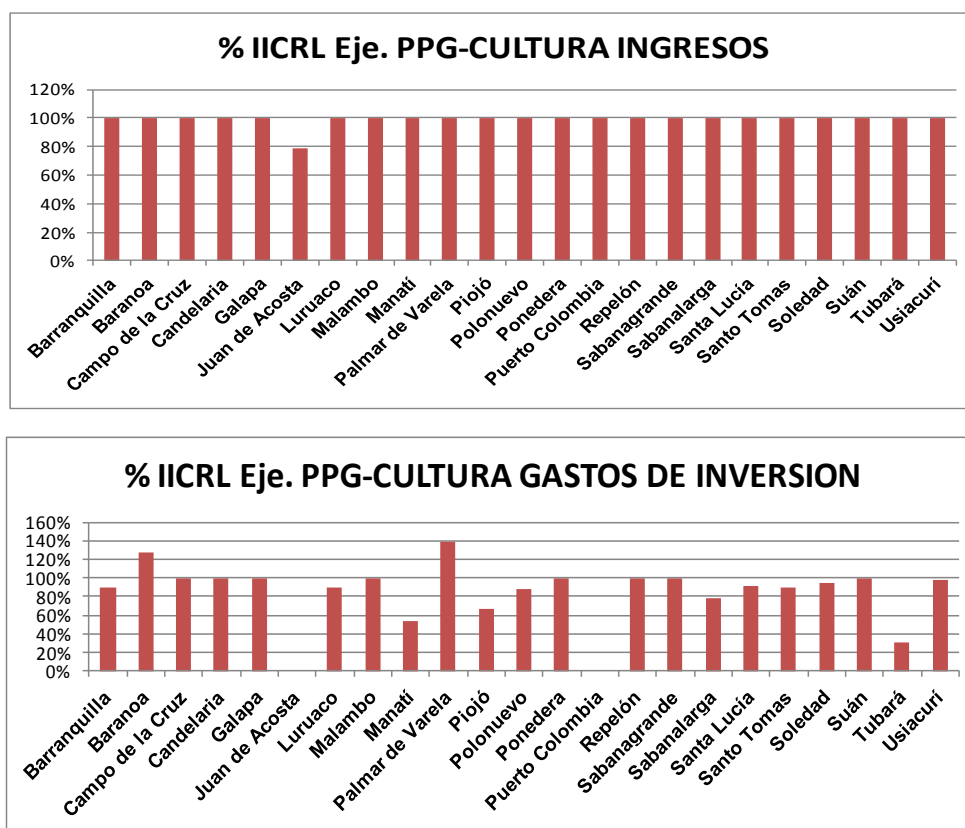


Gráfico 16
Ejecución de Ingresos y Gastos de Inversión – Participación de Cultura

Con relación a la ejecución, 6 municipios utilizaron los recursos asignados por los documentos Conpes Social que se destinaron a financiar este concepto, sin embargo, Baranoa y Palmar ejecutaron por encima de los recursos, calificándose con el valor de cero. 12 municipios y el Distrito de Barranquilla ejecutaron un valor menor al asignado por el Conpes y los municipios de Puerto Colombia y Juan de Acosta tienen calificación en 0%. (Ver Gráfico 16).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



e) Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales – Propósitos Generales

Lo anterior permite deducir el indicador integral del componente, el cual consiste en promediar los porcentajes de ingreso y gastos de libre destinación, libre inversión, deporte y cultura de cada ente territorial y se clasifica en rangos, y del cual se obtuvo que de los municipios analizados, 1 alcanzo un cumplimiento optimo, 14 alcanzaron un indicador integral de incumplimiento bajo, 8 con un incumplimiento medio (Ver gráfico 17).

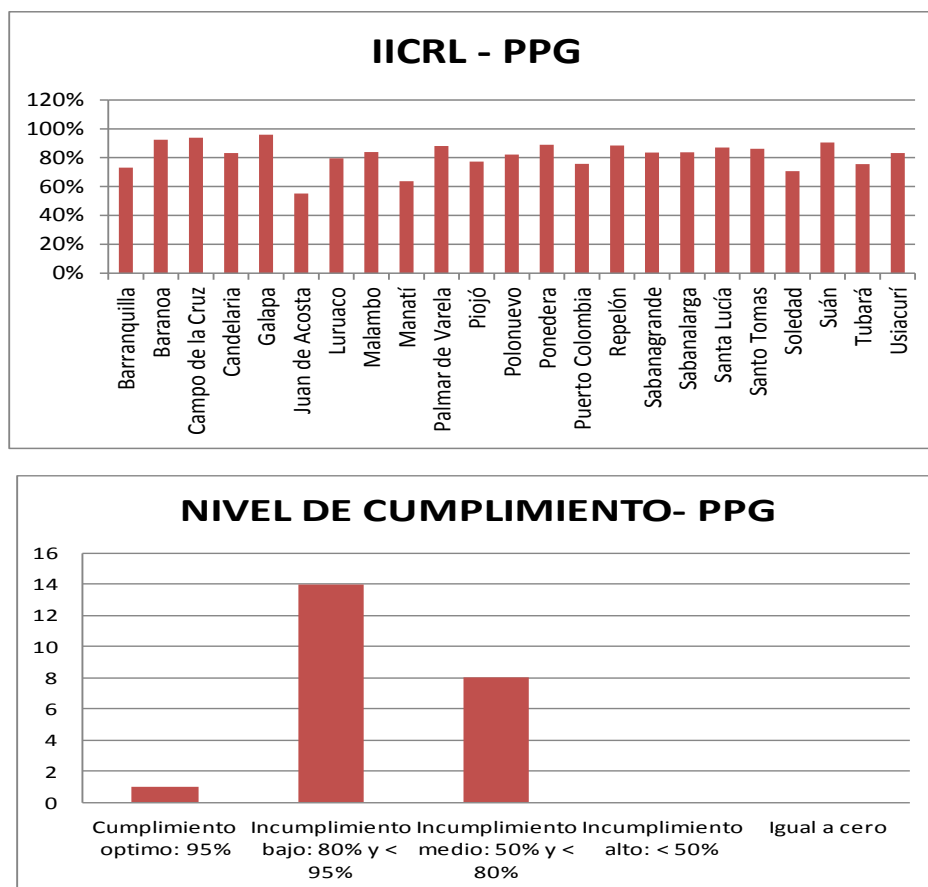


Gráfico 17
IICRL de la Participación de Propósito General

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

- Asignación especial de Municipios Ribereños.

Se observa que 7 Municipios Y EL Distrito de Barranquilla cumplen satisfactoriamente las disposiciones legales al 100%, es decir que teniendo el carácter de municipio ribereño, incorporaron los recursos asignado por el Conpes Social y el municipio de Palmar de Varela incorporo más recursos de los asignados (Ver gráfico 18).

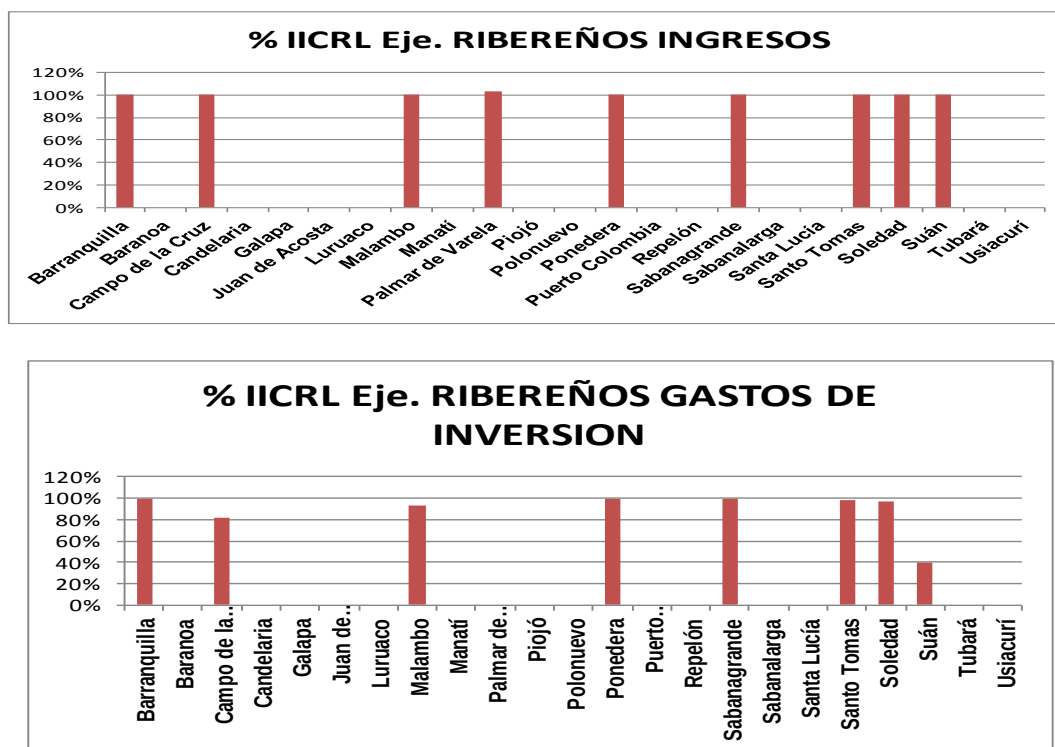


Gráfico 18
Ejecución de ingresos y gastos – asignación especial de municipios ribereños

La ejecución de gastos determina que solo 2 municipios y el Distrito de Barranquilla invirtieron la totalidad de los recursos que les asigno el Conpes social. En el caso de Soledad, Campo de la Cruz, Malambo, Santo Tomás y Suán ejecutaron menos recursos de los asignados, y en el caso de Juan de Acosta no ejecuto lo asignado (Ver gráfico 18).

Con relación al IICRL en la asignación especial de municipios ribereños, se observa que 5 de los entes territoriales y el Distrito de Barranquilla se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo; mientras que 1 municipio alcanzó el indicador de incumplimiento bajo, Suán y Palmar de Varela incumplimiento alto y 14 municipios tuvieron un cumplimiento igual a 0, entre estos se encuentran: Baranoa, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Manatí, Piojó, Polonuevo, Puerto Colombia, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía, Tubará y Usiacurí (Ver grafico 19).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

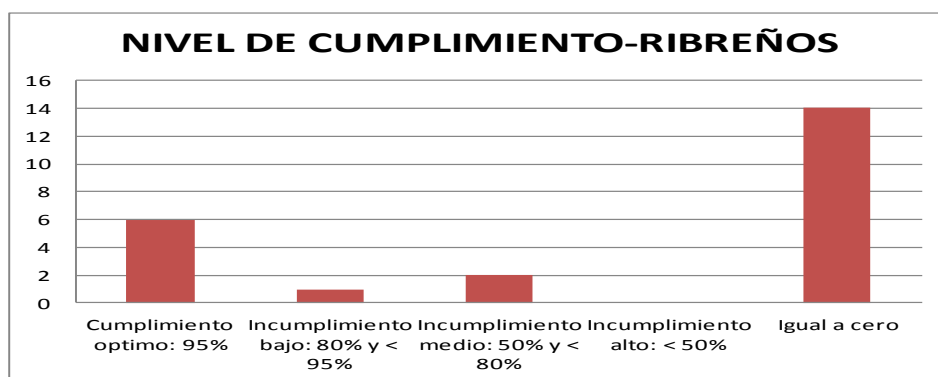
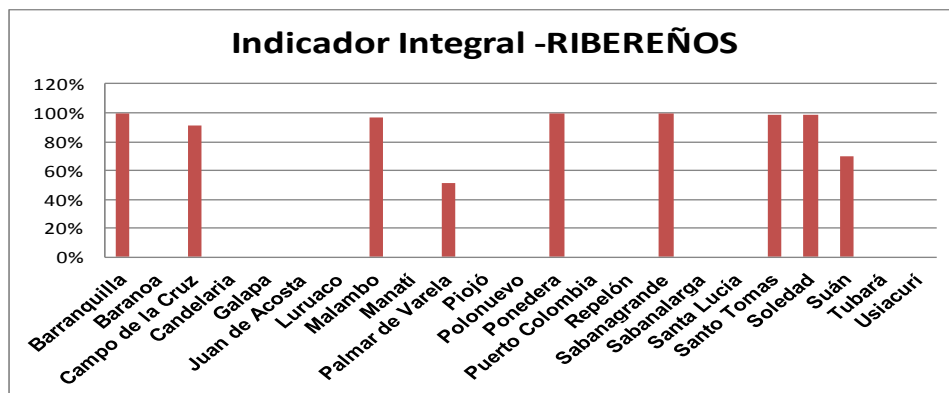


Gráfico 19
IICRL - Asignación Especial para los municipios Ribereños

- Asignación crecimiento a la economía – primera infancia

En relación a este sector se puede afirmar que 20 municipios y el Distrito de Barranquilla incorporaron la asignación que les hizo el Conpes social bajo este concepto, solo Campo de la Cruz y Piojó no incorporaron el valor asignado por el Conpes (Ver Gráfica 20).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

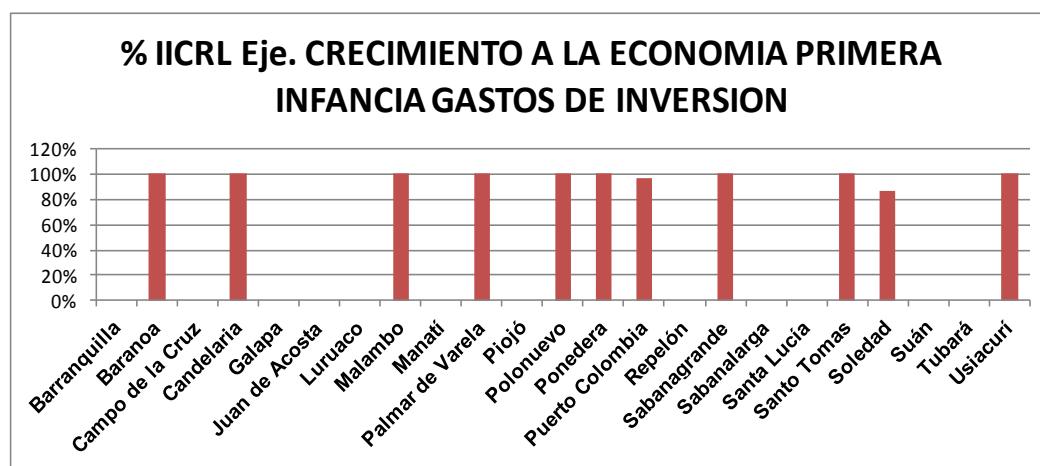
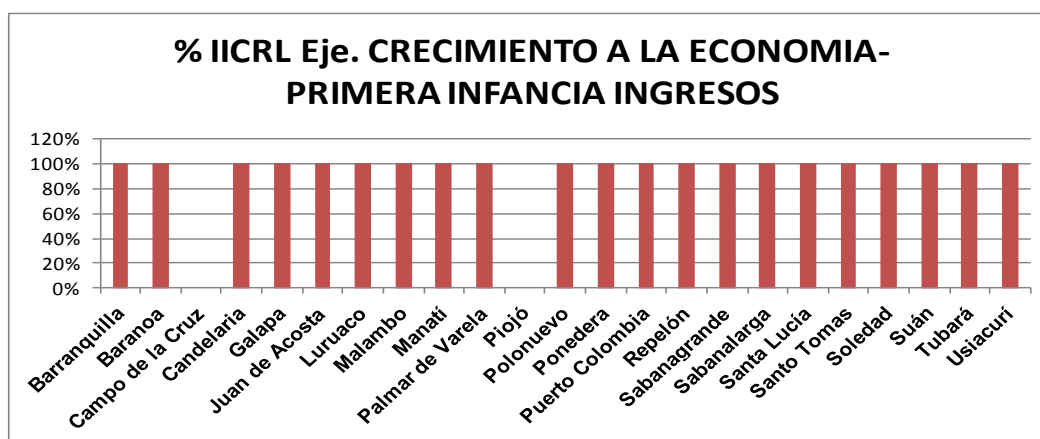


Gráfico 20
Ejecución de ingresos y gastos – asignación Crecimiento a la economía – primera infancia

Por otro lado, cuando se hace referencia a la inversión, solo 9 municipios ejecutaron la totalidad de los recursos, 11 municipios y el Distrito de Barranquilla no invirtieron los recursos y dos ejecutaron menos de lo asignado (Soledad y Puerto Colombia).

Con relación al IICRL en la asignación de crecimiento a la economía – primera infancia, se observa que 10 de los entes territoriales se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo y Soledad tuvo un indicador de incumplimiento bajo, 9 municipios y el Distrito de Barranquilla en incumplimiento medio y solo dos igual a cero 0 (Campo de la Cruz y Piojó). (Ver grafico 21).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

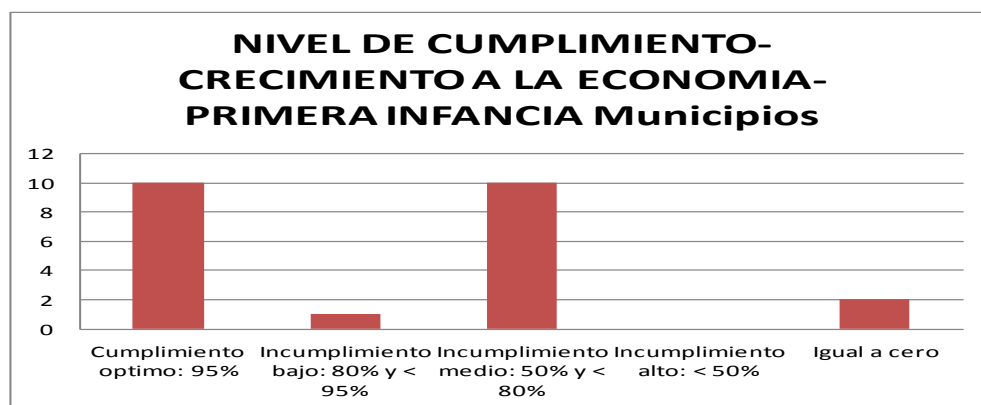
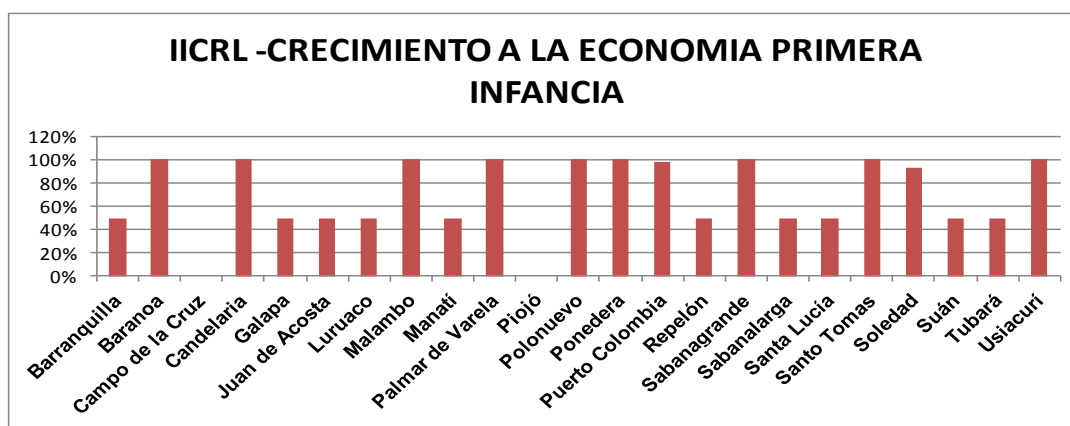


Gráfico 21
IICRL - Asignación crecimiento a la economía – primera infancia

Conclusiones

El análisis evalúa la consistencia en el ingreso y el cumplimiento de la ejecución de gastos de inversión por concepto de los recursos del Sistema General de Participaciones trasladados a los entes territoriales del nivel municipal y distrital durante la vigencia 2016, cuya fuente son las ejecuciones presupuestales cargadas en la plataforma del CHIP a través de los formatos del FUT, reportadas a la Secretaría de Planeación Departamental.

Es de anotar que los entes territoriales siguen mostrando deficiencias en el diligenciamiento del aplicativo del chip por parte de la mayoría de las autoridades o funcionarios responsables, ya sea por desconocimiento de la destinación específica de las competencias financiadas con recursos del SGP o por interpretación errónea de las normas del régimen presupuestal o quizá por falta de responsabilidad de los funcionarios, lo cual podría dar lugar a investigaciones a las autoridades municipales en la ejecución de los recursos de SGP.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

En este sentido, a continuación presentamos las siguientes evidencias encontradas:

Sector Alimentación Escolar: ingresos – gastos de inversión

Se evidencia que el municipio de Piojo en sus ingresos, según su reporte, no incorporó los recursos del SGP en el presupuesto.

Los municipios de Manatí y Palmar de Varela incorporaron más de lo asignado del SGP.

Así mismo, los siguientes municipios ejecutaron en el gasto un valor menor al asignado en Conpes: El Distrito de Barranquilla, Puerto Colombia, Polonuevo, Santo Tomás, Soledad, Tubará y Usiacuri.

Palmar de Varela y Suan ejecutaron en el gasto valores mayores a los asignados.

Finalmente, encontramos al municipio de Baranoa, Malambo, Manatí y Piojo, que según su reporte no ejecutó en el gasto los recursos del SGP.

Sector educación – calidad: ingresos – gastos de inversión

Evidenciamos que los siguientes municipios incorporaron en sus ingresos un valor menor al asignado en Conpes: Candelaria, Manatí y Sabanagrande.

Así mismo, el Distrito de Barranquilla y los municipios de Baranoa, Campo de la Cruz, Luruaco, Malambo, Piojo, Polo Nuevo, Ponedera, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomás, Soledad y Tubará incorporaron en el presupuesto un valor superior al asignado.

En la ejecución de gastos de inversión se evidencia que en participación educación – calidad, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Luruaco, Palmar de Varela, Piojó, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Suán y Usiacuri presentan una ejecución de valor menor al asignado en el Conpes. Encontramos en la ejecución de calidad que existieron municipios que incorporaron en su presupuesto, un valor superior al asignado, estos son: el distrito de Barranquilla, Candelaria, Galapa, Malambo, Repelón y Santo Tomas. Los municipios de Baranoa, Manatí y Tubará no ejecutaron el valor asignado.

Sector educación – prestación de servicios: ingresos – gastos de inversión

Los municipios de Malambo, Soledad y el Distrito de Barranquilla presentan una ejecución superior a la asignación tanto en gastos de inversión como en Ingresos.

Los municipios de Baranoa, Manatí, Sabanagrande, Suan y Tubará presenta ejecuciones sin ser asignados los recursos por el Conpes Social.

Sector salud: ingresos – gastos de inversión

Evidenciamos que los municipios de: Baranoa, Galapa, Piojo, Sabanagrande, Sabanalarga, Soledad, Usiacuri, Campo De La Cruz, Candelaria, Malambo, Manatí, Palmar De Varela, Puerto Colombia, Repelón y el Distrito de Barranquilla presentan diferencias en su incorporación y gasto en relación a lo asignado en el Conpes.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobnaciondelatlantico



gobatlantico



Asignación especial municipios ribereños: ingresos – gastos de inversión

Evidenciamos que los municipios de: Baranoa, Palmar de Varela, Campo de la Cruz, Santo Tomas, Suan y Soledad presentan diferencias en su gasto en relación a lo asignado en el Conpes.

Asignación especial municipios agua potable y saneamiento básico: ingresos – gastos de inversión

Evidenciamos que los municipios de: Candelaria, Piojo, Ponedera, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Polo Nuevo, Usiacuri y el Distrito de Barranquilla presentan diferencias en su incorporación de ingreso y su ejecución en relación a lo asignado en el Conpes. Por otro lado, los municipios de Baranoa, Malambo, Candelaria, Manatí, Palmar de Varela, Puerto Colombia, Repelon, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucia y Tubará presentan su indicador en 0 por ser municipios descertificados.

Asignación participación propósito general (PPG): ingresos – gastos de inversión

Evidenciamos ciertas diferencias en los 22 municipios del departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla, tanto en su incorporación como en su ejecución en los distintos sectores que integran el PPG: deporte, cultura, libre inversión y libre destinación.

Asignación crecimiento a la economía – primera infancia: ingresos – gastos de inversión

Los municipios de Piojo y Campo de la Cruz evidencian que no incorporaron según su reporte los recursos del SGP. Por otra parte, cuando se hace referencia a su ejecución, se presentan diferencias en los municipios de Campo de la Cruz, Luruaco, Manatí, Piojo, Polo Nuevo, Sabanalarga, Santo Tomás, Santa Lucia, Soledad, Tubará, Usiacurí, Juan de Acosta, Puerto Colombia y el Distrito de Barranquilla.

Recomendaciones

Se recomienda a los entes territoriales objeto de esta evaluación, dar cumplimiento a los términos en la Ley 715 de 2001, por cuanto, algunos presentan errores en su incorporación tanto en los ingresos como en los gastos.

Los municipios afectados por la calificación de incumplimiento bajo, medio y alto, deben aclarar y sustentar el motivo del incumplimiento, para mejorar el nivel de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP.

En consecuencia con los resultados en estos componente, se recomienda que es necesario fortalecer presupuestal y contablemente las administraciones municipales para promover la transparencia y optimización de la información presupuestal y financiera. De igual forma, se sugiere adoptar, por parte de las entidades territoriales, medidas para mejorar los sistemas de información, ya que, esto facilitaría el proceso de toma de decisiones.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico

